

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° LPL/10/2019 "ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS E INSUMOS PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.****FALLO:**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a **25 veinticinco de febrero del 2019**, suscriben los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° LPL/10/2019 "ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS E INSUMOS PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.**

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **11 once de febrero del 2019 dos mil diecinueve**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 69 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 73 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	11 de febrero de 2019
JUNTA ACLARATORIA	13 de febrero de 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18 de febrero de 2019
APERTURA DE LAS PROPUESTAS	19 de febrero de 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	20 de febrero de 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 dos participantes: **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.** y **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**
4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Que el participante **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.**, presentó propuesta técnica y económica para las partida 1 uno, pero no cumple con la totalidad de los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, al presentar una copia simple de la carta que lo autoriza como distribuidor autorizado, siendo que lo requerido es original o copia certificada, para la partida 1 uno. Por tal motivo queda descalificado de la presente licitación conforme al punto 13 incisos L) Y M) de las bases que rigen el presente proceso.
 - b) El participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, presentó propuesta técnica y económica para las partidas 1 uno, 2 dos, 3 tres y 4 cuatro, **cumpliendo solo para las partidas 2 dos, 3 tres y 4 cuatro**; ya que para la partida 1 uno no cumple con las especificaciones de las base en relación a los milímetros solicitados siendo que oferta 16 mm y el requerido es de 18 mm., por tal motivo queda descalificado en la partida 1 uno de la presente licitación conforme al punto 13 incisos L) y M) de las bases que rigen el presente proceso.
5. **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos y características solicitadas y ofrece el mejor costo **para las partidas 2 dos, 3 tres y 4 cuatro, en tal virtud es sujeto para ser adjudicado.**
6. El presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el área técnica requirente y el Órgano de Control Interno procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Gerencia de Mantenimiento como lo dispone el artículo 13 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como su reglamento en los artículos 56, 57, 58 y 59, el cual sirve como base para emitir el fallo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en los numerales 60 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 73 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante, **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, **únicamente para las partidas 2 dos, 3 tres y 4 cuatro hasta por un monto de**

\$ 282,046.11 (Doscientos ochenta y dos mil cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.), I.V.A. incluido.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	MULTILLANTAS NIETO COSTO UNITARIO SIN IVA	MULTILLANTAS NIETO TOTAL CON IVA
2	HASTA 40 PIEZAS	LLANTAS NUEVAS 275 R 22.5 o 255/70 R 22.5 Radial direccional 16 capas para uso mixto 80% asfalto, 20% terracería, profundidad del piso mínima 15 mm, piso toda posición, capacidad de carga en sencillo 2,500 kilogramos y 2,300 kilogramos en dual, velocidad máxima de 110 km/h.	\$5,471.08	\$253,858.11
3	HASTA 40 PIEZAS	Cámara para llanta radial 11-R22.5.	\$433.50	\$20,114.40
4	HASTA 40 PIEZAS	Corbata radial para RIN 22.5	\$174.00	\$8,073.60
SUBTOTAL				\$243,143.20
I.V.A.				\$38,902.91
TOTAL				\$282,046.11

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos únicamente para las partidas **2 dos, 3 tres y 4 cuatro; y presentó** la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Gerencia de mantenimiento, área requirente, es procedente adjudicar las partidas 2 dos, 3 tres y 4 cuatro, de la presenta licitación, por un monto total de hasta **\$ 282,046.11 (doscientos ochenta y dos mil cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.), I.V.A. incluido**, como se desprende de su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	MULTILLANTAS NIETO	MULTILLANTAS NIETO
			COSTO UNITARIO SIN IVA	TOTAL CON IVA
2	HASTA 40 PIEZAS	LLANTAS NUEVAS 275 R 22.5 o 255/70 R 22.5 Radial direccional 16 capas para uso mixto 80% asfalto, 20% terracería, profundidad del piso mínima 15 mm, piso toda posición, capacidad de carga en sencillo 2,500 kilogramos y 2,300 kilogramos en dual, velocidad máxima de 110 km/h.	\$5,471.08	\$253,858.11
3	HASTA 40 PIEZAS	Cámara para llanta radial 11-R22.5.	\$433.50	\$20,114.40
4	HASTA 40 PIEZAS	Corbata radial para RIN 22.5	\$174.00	\$8,073.60
			SUBTOTAL	\$243,143.20
			I.V.A.	\$38,902.91
			TOTAL	\$282,046.11

Así mismo se manifiesta que el techo presupuestal autorizado por la junta de consejo para las presentes partidas para el ejercicio 2019 es hasta por \$ 4, 440,000.00 para el ejercicio 2019.

SEGUNDA.-En caso de incumplimiento del ganador Adjudicado, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de **10 a 15** días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- LIC. JORGE ARMANDO MIRELES ORNELAS	Director de la dirección jurídica y Presidente suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
2.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
3.- LIC. RAMIRO URZÚA OROZCO	Representante de la Contraloría del Estado y Representante del Órgano de Control de Servicios y Transportes. O.P.D.	
4.- C. TEODORO ARTURO VELÁZQUEZ MEDEROS.	Gerente del área de Mantenimiento y representante del área requirente.	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° LPL/10/2019 "ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS E INSUMOS PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.

Handwritten initials in blue and green ink